



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los integrantes de la **CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ELENA**, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, es plausible el compromiso de la organización para impulsar el desarrollo de la comunidad, con una propuesta responsable y competente que prioriza la integración de los asociados y el interés colectivo, proyectando amplio contenido y visión social para afianzar el progreso socio-económico y productivo de la Provincia de Santa Elena y del país;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Cámara de Comercio de Santa Elena, por su labor tesonera y emprendedora, que aporta al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y socios de la **CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ELENA**, al celebrar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que evoca el trabajo creador de pueblos auténticos que aportan en la consecución de mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General